



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Dirección de Obras y Mantenimiento

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONCURSO PARA EL CONTRATO DE LA OBRA DEL “PROYECTO DE EJECUCIÓN FASE I DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UCM EN CAMPUS DE SOMOSAGUAS”

Se informa que conforme lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP, este contrato no admite su división en lotes, al comportar, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo, dificultades para su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, al implicar, la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones cuestiones que podrían verse imposibilitadas por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Madrid, en la fecha de la firma digital

Arquitecto de la UCM

Antonio J. Letón Carrasco

